



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2025 EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, INICIANDO A LAS 11 HORAS CON 43 MINUTOS, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA FACEBOOK (*Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet*).

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

PRESIDENTA

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA: Buenos días a todas las personas presentes, Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia, gracias por estar aquí apoyando esta Comisión, y por ser responsables con esta encomienda, así como a los inicialistas de los Proyectos que estaremos viendo el día de hoy, damos la mas cordial bienvenida a la sesión de la Comisión de Justicia, así mismo a todo el personal que nos acompaña y a quienes nos acompañan en redes sociales, y gracias al Contador Público Arnulfo Zarate, Auditor Superior del Estado, que nos presta aquí su casa para sesionar, siempre todo su personal de manera muy amable muchas gracias, así como al Licenciado González, administrador de la Auditoria de Tijuana, por las instalaciones y todas las atenciones que siempre nos dan muchas gracias. **Siendo las 11 horas con 43 minutos del día miércoles 11 de junio del 2025 se da por iniciada la sesión de la Comisión de Justicia**, por lo tanto, le solicito al Diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia para la declaración de Quórum Legal. -----



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto Diputada Presidenta. -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA 11 DE JUNIO DEL 2025		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA	DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	PRESENTE
SECRETARIO	DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	PRESENTA JUSTIFICANTE
VOCAL	DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	PRESENTE

DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que hay 5 Diputaciones presentes, **por lo que existe Quórum Legal.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Nada más hacer una observación el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra nos presentó Justificante. Le damos la bienvenida a las representantes del Poder Ejecutivo, la Licenciada Estefany Diaz Guzmán del Poder Judicial y la Licenciada Paola Martínez López en representación de Poder Judicial, asimismo al representante del Poder Ejecutivo el Licenciado Luis Alonso López Hernández, asimismo al representante de Consejería Jurídica y al Director de Consultoría Legislativa Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, que es con el que siempre andamos correteando para que salgan los dictámenes. Una vez declarado el Quórum Legal y antes de pasar al siguiente punto compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, derivado de oficio presentado por la Diputada Araceli Geraldo, respecto de sus dos temas enlistados quisiera hacer una modificación al Orden del Día, ya que solicita sean retirados los proyectos de dictamen enlistados en el punto cinco inciso a y b de la convocatoria que fue circulada, donde se presentara Adenda y en el otro proyecto se solicitara información a diversas autoridades sobre el impacto que podría causar en caso de ser aprobado, por lo que le solicito Diputado Secretario, sírvase a pasar al siguiente punto referente a la lectura y aprobación del Orden del Día con las modificaciones antes mencionadas. -----



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que si Diputada Presidenta, el punto 2, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

3. Aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025. -

4. Informe de Iniciativas turnadas a esta Comisión por parte del Pleno del Congreso del Estado de Baja California. -----

5. Presentación, Lectura y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen: -----
 - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Atención y Prevención de Violencia Familiar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López (Exp. 291-A1). -

 - b) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto de la iniciativa de adiciona un artículo 229 Bis al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas (Exp. 259-A1). -----

6. Asuntos Generales. -----

7. Clausura. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Una vez leído el Orden del Día, le solicito Diputado Secretario someta en votación económica el mismo. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación económica el Orden del Día, quienes estén a favor sírvase a manifestarlo



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

levantando su mano, **por unanimidad se declara aprobado el Orden del Día**
Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez aprobado el Orden del Día procedemos al siguiente punto, referente a la aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, por lo que solicito a las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia la dispensa de la lectura total del Acta de Sesión del 19 de marzo de 2025, ya que fue circulada para su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someta en votación económica dicha dispensa. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión la dispensa de lectura total del Acta referida, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que fue **aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura total del Acta.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario, se le pregunta a las Diputaciones integrantes si tienen alguna consideración que plantear sobre el Acta, de no ser así, le solicito Diputado Secretario someta la aprobación del Acta en mención en votación económica. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión la aprobación del acta de fecha 19 de marzo de 2025, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, **le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión de la Comisión de Justicia celebrada el día 19 de marzo de 2025.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario, a continuación, el cuarto punto enlistado referente al informe de iniciativas turnadas a esta comisión por parte del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, por lo que hago de su conocimiento el siguiente anexo. Esto es meramente informativo del trabajo que está desarrollando la comisión, les queremos informar que a esta Comisión de Justicia se le han remitido por parte de Presidencia del Congreso un total de 81 Iniciativas, 1 iniciativa fue retirada del proceso parlamentario, 4 de ellas están en Comisiones Unidas, 5 dictámenes de la Comisión de justicia, y hemos recibido por



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

parte de la Dirección de Consultoría Legislativa 22 opiniones jurídicas, los 6 proyectos de dictamen que se verán el día de hoy, con la corrección precisa 4, y 1 proyecto de dictamen que recibimos después de emitir la convocatoria. Una vez informado sobre los asuntos turnados a la Comisión de Justicia, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día referente a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen enlistados por lo que cederemos el uso de la voz al Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza para que de lectura al Proyecto de Dictamen respecto de la iniciativa que Reforma al Artículo 201 del Código Penal para el Estado de Baja California presentada por una servidora Diputada Angélica Peñaloza. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa: Con su venia Presidenta, doy cuenta con el expediente registrado en esta consultoría 254/ A1 presentado el 10 de febrero del 2025. Al respecto tenemos que la Diputada Norma Angélica Peñalosa Escobedo propone reformar el Código Penal con la finalidad de clarificar la cuantía mínima en el delito correspondiente al artículo 201 del Código Penal del Estado de Baja California. Al respecto, la reforma es jurídicamente procedente conforme al artículo 14 de la Constitución Federal que en materia Penal prohíbe la imposición de sanciones por analogía o mayoría de razón. Actualmente el artículo 201 señala a quien cometa el delito de robo se le impondrán las siguientes penas; La fracción I establece una pena de 6 meses a 3 años de prisión sin definir un valor mínimo o máximo del objeto robado, mientras que la fracción II impone de 3 a 6 años de prisión cuando el valor exceda de 80 hasta 250 veces el valor de la UMA. Aunque podría inferirse que la fracción I abarca valores de 1 a 80 UMAS, dicha interpretación no es expresa. En ese sentido, el principio de legalidad exige que las normas penales sean claras, exactas y precisas. Por ello, la reforma que establece explícitamente los rangos de la fracción I perfección del tipo penal elimina ambigüedades y asegura que las penas solo se apliquen cuando la conducta se adecue estrictamente al tipo penal. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director, leído lo anterior le solicito al Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto, así como a los representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial que nos acompañan. -----



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO SECRETARIO: Se les pregunta a las Diputaciones presentes que deseen enlistarse para participar respecto al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia para la iniciativa de Reforma al Artículo 201 del Código Penal del Estado de Baja California presentada por la Diputada Norma Angélica Peñalosa Escobedo.

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Nadie quiere hacer uso de la voz?, bueno, entonces hare uso de la voz.

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante.

DIPUTADA PRESIDENTA: Para darles un poquito eh, la pretensión legislativa de este de esta modificación al artículo 1, digo, a la fracción I del artículo 201, que es como lo comentaba eh compañero Ceseña, clarificar el rango en el monto de lo robado. Es pues básicamente cuando el valor de lo robado no exceda de 80 veces el valor de la unidad de medición y actualización viene a clarificar la pena para este tipo de robo y bueno, es un trabajo en equipo de la Comisión y gracias a los compañeros que echan ahí la leída para ver si procede y ver siempre de qué manera tratamos de que en esta Comisión hagamos un trabajo de la mejor manera, apegado siempre a derecho. Es cuanto Secretario.

DIPUTADO SECRETARIO: Entonces procedemos a la votación.

DIPUTADA PRESIDENTA: Procederemos a la votación del Proyecto de Dictamen, le solicito Diputado Secretario someta en votación nominal de las Diputaciones integrantes de esta Comisión si están a favor del Proyecto de Dictamen, que, en caso de aprobarse, dará origen al Dictamen número 06 de esta Comisión de Justicia.

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Proyecto de Dictamen número 6 de la Comisión de Justicia respecto a la iniciativa de Reforma del Artículo 201 del Código Penal para el Estado de Baja California presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025. VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN No. 06 RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ	X		
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL A FAVOR	4		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que existen 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **se declara aprobado el Dictamen número 6 de la Comisión de Justicia.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario, se declara aprobado el Dictamen número 6 de la Comisión de Justicia. Cedemos el uso de la voz nuevamente al Titular de Consultoría Legislativa para que exponga el Proyecto de Dictamen respecto de la Iniciativa que Reforma el artículo 245 del Código Penal para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa: Con su venia Presidenta, doy cuenta con el expediente 230/A1. Al respecto tenemos que el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros presenta Iniciativa con la finalidad de tipificar el delito de utilizar objetos punzocortantes mejor conocidos como ponchallantas para detener los vehículos que transitan por las vías de comunicación del Estado. Al respecto le resulta el siguiente análisis jurídico; la propuesta es jurídicamente procedente, en lo toda vez que la conducta que se persigue ha sido documentada como un método para facilitar la comisión de otros delitos graves como el robo o la o la privación ilegal de la libertad. Esta práctica no solo amenaza la seguridad pública, sino que también vulnera el derecho humano a la movilidad, mismo que debe garantizarse bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia y calidad. Si bien la codificación punitiva actual contempla diversas hipótesis respecto a los delitos cometidos en las vías de comunicación contra los bienes del Estado y la integridad física de las personas, carecía de una



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

descripción específica respecto de los instrumentos utilizados para cometer dichos ilícitos, siendo principalmente estrellas metálicas o cualquier otra forma puntiaguda que pudiera dañar u obstruir la circulación de los vehículos. Es por todo lo anterior y en amparo los artículos 1ero, 4to y 21 de la Constitución Federal que se reforma que es viable en términos expuestos en el proyecto de dictamen. Es cuanto Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director, leído lo anterior le solicito Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen participar respecto del Proyecto de Dictamen, así mismo a los representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se le pregunta a las Diputaciones que deseen enlistarse para participar respecto al Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de la Reforma el artículo 245 del Código Penal para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros favor de manifestarlo levantando su mano. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ: Yo solo pedirte que abundes un poquito más en el tema, por favor. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Yo también. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Si me lo permiten. Eh, muy buenos días. La intención de esta Iniciativa es sancionar la conducta. ¿Por qué? Porque el Código Penal te establece sanciones para hacer la reparación del daño. No es lo mismo cometer un delito con dolo a que sea culposo. Es decir, si tenemos un accidente de tránsito y pues mi sanción va a ser repararte el daño, ¿no?, el vehículo. Pero en esta conducta, si se atrapan a las personas que lo están realizando ese acto delictivo, pues lo único que van a ser sancionados es por la por las por los daños ocasionados a tu vehículo. Si uno va transitando en la carretera y nos ponchan las llantas a consecuencia de, los van a detener y el código penal te dice que pues causaste daños en propiedad ajena en virtud del daño en la llanta. Entonces, si nos si los van a atrapar y los van a sancionar por la llanta que nos ponchó, entonces no va a ser algo gravoso para los delincuentes. La intención es, tú pusiste ese artefacto con



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

propósito de causarme un daño. Si yo me orillo, posiblemente me vas a saltar. A lo mejor se puede ocasionar hasta la muerte. Entonces, la intención es este que no exista una impunidad este respecto a ese acto delictivo, respecto a colocar este esos artefactos en la carretera que transitamos hacia Mexicali. Esa es la intención.

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ: Las piedras que nos ponen, ¿no? -----

DIPUTADO SECRETARIO: Ajá, exactamente. No es lo mismo que me ponches una llanta con un pica hielo a que me lo pongas en la cartera con intención de hacerme un daño. Esa es la intención. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Pues felicitarte Diputado, porque esta Iniciativa adiciona como un arma prohibida cualquiera que sea utilizada para obstaculizar la vía de tránsito, lo que mencionabas, ¿no? Que sea una sanción más severa porque siempre, o sí, más bien siempre utilizan este tipo de artefactos para cometer ilícitos, ¿no? Y cuando tú te detienes, pues ya está en riesgo tu vida. porque no sabes con qué intención, con cuánto, con el dolo que viene ellos, ¿no?, a actuar de esta manera. Pues, por eso te felicito que hayas hecho esta Iniciativa y te adelanto que mi voto es a favor. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Diputada. Eh, Diputado Coordinador, le informo que nos encontramos en el dictamen. Se hace constar la presencia del Diputado Coordinador Juan Manuel Molina García. Se hace de su conocimiento que nos encontramos dándole la voz a los diputados que deseen listarse respecto a la Iniciativa que reforma el artículo 245 del Código Penal para el Estado Baja California presentada por su servidor, respecto a la sanción más severa de los ponchallantas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Va a hacer usted uso de la voz? -----

DIPUTADO SECRETARIO: Eh, es lo que iba a aclarar solamente cuál era la intención de manifestarle que pues yo eh le abono a que las sanciones deben de ser más severas en las conductas que realizamos el día a día y yo pienso que esa es una muy importante. Diputado Ramón. -----

DIPUTADO RAMÓN VAZQUEZ VALADEZ: Sí, muchas gracias por darme el uso de la voz. Nada más comentar y aclarar pues también a los que nos están viendo,



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

que esta sanción va a ser no n más por los daños ocasionados, sino realmente por eh poner eso y puede poner pues en peligro la vida de las personas, ¿no? Inclusive hasta para un asalto, para cualquier cosa, ¿no? Nada más dejar aclarado ese punto de que esa sanción va directo sobre eso, sobre el que te pueda pasar algo a ti como persona y no nada más pagar los daños ocasionados a los automóviles. Y pues felicidades, ahora sí que muy buen tema y realmente va a ayudar también mucho a que pues ya la piensen más. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Hacer que se disminuya. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias Diputado, ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?, se le informa Diputada Presidenta que no existen más oradores. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Procedemos a la votación del proyecto de dictamen, por lo que le solicito, Diputado Secretario, someten votación nominal de las diputaciones integrantes de esta Comisión si están a favor del proyecto de dictamen, que en caso de aprobarse dará origen al dictamen 7 de la Comisión de Justicia. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete en votación nominal el proyecto de dictamen número 7 de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa que reforma el artículo 245 del Código Penal para el Estado Baja California presentada por el Diputado Humberto Valle Ballesteros. -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025. VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN No. 07 RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ	X		
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL A FAVOR	5		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que existen 5 votos



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **se declara aprobado el Dictamen número 7 de la Comisión de Justicia.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputado Secretario. Se declara aprobado el dictamen 7 de la Comisión de Justicia. A continuación, cedemos nuevamente el uso de la voz al Titular de Consultoría Legislativa para que exponga el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa que Reforma a los artículos 1 y 2 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa: Con su venia Presidenta, doy cuenta con el expediente 291/A1. Al respecto de esta iniciativa tenemos que la Diputada Dunnia Montserrat López, presente iniciativa a fin de adicionar la modalidad de violencia patrimonial a la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado Baja California. Resulta el siguiente análisis jurídico, al respecto, la propuesta resulta jurídicamente procedente porque se fortalece el derecho humano a vivir en un entorno familiar libre de violencia que deriva de la protección de los derechos a la vida, a la salud, a la dignidad de las personas, a la igualdad y al establecimiento de condiciones para el desarrollo personal, reconocidos por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, y en diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos. La violencia patrimonial se ha convertido en un problema social, el cual se manifiesta en todos los estratos económicos. afecta principalmente a las mujeres, las niñas y los niños, así como a los grupos vulnerables como las y los adolescentes, adultos mayores y personas que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea física o mental, provocando daños físicos como psicológicos, lo cual constituye una desintegración de los valores sociales e individuales. Por tal motivo, se debe realizar todas las acciones necesarias para reducir los índices y fomentar el respeto a una institución tan importante como es la familia. Dado lo anterior, esta comisión considera acertada la propuesta tomando en consideración que las normas se deben perfeccionar adecuándose a las circunstancias y necesidades de los individuos. Por ello, el dotar de herramientas a los órganos encargados de realizar acciones de prevención, protección y solución en un tema que debido a su naturaleza como lo es la violencia familiar resulta de suma importancia. Es cuanto, Presidenta. -----



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director, leído lo anterior le solicito Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen participar respecto del Proyecto de Dictamen, así mismo a los representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se le pregunta a las Diputaciones que deseen enlistarse para participar respecto al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa de reforma a los artículos 1 y 2 de la ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado Baja California presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, favor de manifestarlo levantando su mano, le informo que existen 2 oradores, la Diputada Araceli Geraldo y la Presidenta Angélica Peñaloza. Le damos la voz a la Diputada Geraldo. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ: Bueno, yo solo quiero felicitar a la Diputada Dunnia, muy acertada, siempre procurando el bienestar de las familias, incluso de los, principalmente de los niños, ¿no? Los niños de Baja California, San Quintín. Esta Iniciativa que me parece eh la verdad que encuadra eh muchos de los errores y de las omisiones y los actos que suceden cuando pues, en el tema patrimonial, por ejemplo, los daños directos o indirectos a los bienes, a los muebles, a sustraer documentos, hacer una serie de barbaridades, la verdad, cuando se está enojado o en algún proceso. Yo creo que lo está tomando muy en cuenta. Los bienes y los valores que se crearon, que se construyeron en su momento, pues deben de estar resguardados, ¿verdad? Entonces, yo te felicito, diputada Dunnia, por esta iniciativa y claro que mi voto va a ser a favor. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Cedemos el uso de la voz a la Presidenta Angélica Peñaloza. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Secretario. Eh, bueno, comentarles que la violencia no tiene género, es hombres y mujeres pueden ser víctimas de violencia. Sin embargo, en nuestro país el mayor porcentaje de violencia patrimonial es hacia las mujeres. Y yo creo que nosotros, nosotras como Diputadas y Diputados estamos siempre muy interesados en tratar de erradicar este fenómeno de la violencia contra las mujeres. Es una causa colectiva que nos requiere el trabajo de todas y todos. Y un ejemplo es lo que decía la Diputada, "Me enoja y nos separamos. La casa es mía, el carro es mío, tú no tienes nada, tú no has trabajado, aquí el que ha trabajado



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

soy yo", ¿no? Entonces esas violencias pues son las patrimoniales. Cuando trato de que el patrimonio que se construyó entre dos, pues tratar de quitártelo, pero no te lo quito a ti porque también se lo quito a los menores. Y ahí es donde se comete pues toda la violencia hacia las niñas, los niños que son las principales víctimas de estas violencias. Entonces, felicitar también a la Diputada Dunnia porque esta reforma adiciona la violencia patrimonial y la coloca en donde están todas las violencias respecto de las familias. No digo que un hombre no pueda ser víctima de violencia, también puede suceder, que la esposa le diga, "Esto es mi todo mío." Y ahí hay una violencia patrimonial. Felicitarla desde aquí a la inicialista. Es cuanto, Secretario. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias Presidenta. Tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez. -----

DIPUTADO RAMÓN VAZQUEZ VALADEZ: Bueno, aprovechando este, felicitar a la compañera Dunia por este tema que la verdad sí es muy muy eh, claro, ¿no?, el evitar pues ese tipo de detalles familiares después de una situación personal que pase, ¿no? Felicitarla, me uno a ella, pero sí este decirle y mandarle un saludo está con nosotros, pero decirle que pues muy acertado y muy atinado su propuesta y solamente mi voto va a ser a favor. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias. No tenemos más oradores. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Procedemos a la votación del proyecto de dictamen, por lo que le solicito al Diputado Secretario, someter en votación nominal de las Diputaciones integrantes de esta Comisión si están a favor del proyecto de dictamen que en caso de aprobarse dará origen al dictamen 8 de la Comisión de Justicia. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación nominal el proyecto de dictamen número 8 de la Comisión de Justicia respecto de la Iniciativa que reforma a los artículos 1 y 2 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado Baja California presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. -----



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025. VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN No. 08 RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO BAJA CALIFORNIA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ	X		
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL A FAVOR	5		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **se declara aprobado el Dictamen número 8 de la Comisión de Justicia.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Cedemos el uso de la voz al titular de consultoría legislativa para que exponga el proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la Iniciativa que adiciona un artículo 229 Bis al Código Penal para el Estado de Baja California. Presentada por la diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa: Con su venia presidenta doy cuenta con el expediente 259/A1. Al respecto tenemos que la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas presentó iniciativa para que se contemple como una conducta meritoria de sanción mayor, ocasionar incendios en áreas forestales protegidas por el Estado. Al respecto le resultó el siguiente análisis jurídico. Los incendios forestales provocados afectan gravemente derechos humanos fundamentales consagrados en el artículo 4to Constitucional como el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la responsabilidad del Estado respecto al cuidado del ambiente no se limita a su resguardo o en evitar dañarlo, sino que es una obligación que incluye prevenir, investigar y sancionar todos los actos de particulares que lo afectan. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente define las áreas naturales protegidas como las zonas de territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas. Una de las características principales de las áreas naturales protegidas es que resguardan vida silvestre, flora y fauna que de ser afectada por un incendio podría ya no volver a regenerarse, por lo que su prevención representa una mayor responsabilidad y su cuidado es de amplio interés público. Ante este panorama, la propuesta para implementar las sanciones proporcionales cuando los incendios provocados se realicen o afecten áreas naturales protegidas de jurisdicción Estatal y Municipal encuentra su procedencia legal, bajo el marco de los artículos 4, 14 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo proyectado en el presente dictamen. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director. Le solicito al Diputado Secretario, favor de registrar a las diputaciones que deseen participar respecto del proyecto de dictamen, asimismo, a los representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que sí. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta a las diputaciones que desean enlistarse para participar respecto al proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa que adiciona el artículo 229 Bis del Código Penal para el Estado de California presentada por la Diputada Gloria Celia Miramontes Plantillas, favor de manifestarlo levantando su mano. Iniciamos con la Diputada Araceli Geraldo. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ: Bueno, eh, esta iniciativa que está presentando la Diputada Gloria Miramontes es de valiosa cuantía porque lo hemos vivido en el Estado, lo hemos vivido, hemos tenido situaciones muy serias con el tema de las imprudencias en algunos casos, pero otros son intencionales, el tema de prender fuego y se han perdido patrimonios de familias que les ha costado muchísimo trabajo construir. Eh, se han perdido en negocios, eh se han creado se han suscitado muchísimas eh adversidades. Lo vimos en el año pasado, recuerdas en carretera no podíamos no podíamos ni cruzar porque Tecate, bueno, qué te voy a decir a ti, Diputado por Tecate; lo que se vivió en Tecate precisamente por la intención, por la mala intención de estos personajes que no tienen de verdad, no puedo decir la palabra aquí, ¿verdad? Pero yo creo que híjole, de verdad, este lo vimos ahora con pues en Estados Unidos también, híjole, o sea, fueron hectáreas, hectáreas, pérdidas y allá pues tienen un tema de contingencia este muy diferente



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

al que tenemos aquí en México. Pero de verdad, Diputada Gloria Miramontes, te felicito, muy atinada tu Iniciativa y claro que voy a votarlo a favor. Es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Si me lo permite, Diputada, deseo manifestar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Si claro, adelante. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Que, pues me enorgullece mucho pertenecer a esta a esta Comisión, a esta Legislatura y realmente las iniciativas, que los dictámenes que votamos el día de hoy. La verdad que felicitar a todos y cada uno de mis compañeros Diputados que han estado revisando todos los puntos este tan importantes que atañen a nuestra sociedad. Así que felicitar a todos mis compañeros y anticipar mi voto a favor. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Secretario. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante, Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Pues, de igual manera me sumo felicitar a la diputada Miramontes por esta iniciativa que incrementa la penalidad en aquellos casos cuando las afectaciones sean a un área natural protegida, que tenemos muchas áreas protegidas en Baja California. Y me percató cuando voy en la Rumorosa como quieren, intentan grafitear las rocas y ahí tiene que venir el gobierno a estar quitando el grafiti, ¿no? Porque nuestra rumorosa es majestuosa, viene de otros estados, la valoran mucho y nosotros también. Y bueno, hablando del tema de las áreas naturales protegidas, es una responsabilidad de todas y todos cuidarla. Qué bueno que se tome con seriedad y que esta sea la primera de muchas, ¿no? Hay por ahí una filosofía que todas y todos debemos de plantar un árbol. No sé si ustedes ya lo hicieron. Los invito y las invito a que lo hagan, plantar su árbol para que dejemos ahí un medio ambiente no tan triste, ¿no? Yo tengo 60 árboles, siempre hablo de ellos porque los amo y me dicen, "¿Con qué los riegas?" Bueno, pues implementé un con un amigo arquitecto un sistema para que con el agua de la lavadora no se tire al drenaje, sino que esa agua alimenta los árboles y están bien hermosos, ¿no? Y si no me cuesta el agua, la reciclo y aparto. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ: Con el jabón de ahorras el fertilizante. -



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA PRESIDENTA: Me dijo el agrónomo que adelante. Bueno, nada más felicitar a la Diputada Gloria y hablar del medio ambiente siempre a mí me fascina. Les acabo de compartir en mis redes sociales que bajé a mi huerto familiar de moras y está lleno de zarzamoras, así que es muy importante cuidar nuestros árboles y nuestro medio ambiente. Felicidades. Primera de muchas tenemos que hacer más. Es cuanto. _____

DIPUTADO SECRETARIO: No existiendo más oradores, tiene el uso de la palabra, Presidenta. _____

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien. Procedemos a la votación del proyecto de dictamen, por lo que le solicito, Diputado Secretario, someta en votación nominal de las diputaciones integrantes de esta Comisión, si están a favor del proyecto de dictamen que en caso de aprobarse dará origen al dictamen 9 de la Comisión de Justicia. _____

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación nominal el proyecto de dictamen número 9 de la Comisión de Justicia respecto de la Iniciativa que adiciona un artículo 229 Bis al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. _____

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025. VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN No. 09 RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 229 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ	X		
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL A FAVOR	5		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que existiendo 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **se declara aprobado el**



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dictamen número 9 de la Comisión de Justicia. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputado Secretario. Se declara aprobado el dictamen 9 de la Comisión de Justicia. Agotados los proyectos de dictamen, le solicito, Secretario, favor de dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto Diputada Presidenta, el siguiente punto es asuntos generales por lo que se les pregunta a las diputaciones si tienen algún asunto que tratar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Ninguno? Estuvieron muy callados, muy calladas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: No habiendo otro asunto por tratar pasamos al último punto referente a la clausura, por lo que **siendo las 12 horas con 19 minutos del día miércoles 11 de junio de 2025 se da por clausurada la sesión de la Comisión de Justicia**, gracias por su presencia y por apoyo. -----

Suscriben: Los integrantes de la Comisión de Justicia de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.-

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PENALOZA ESCOBEDO
PRESIDENTA

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
SECRETARIO



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
VOCAL

Hoja de firmas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Justicia de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio del 2025. -----